

## **Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos frente a Actores No Estatales**

### **Contexto, Análisis y Estrategias**

#### **Presentación**

Los días 22 y 23 de enero de 2017, The Fund for Global Human Rights y Just Associates organizaron, en la Ciudad de México, un encuentro de diálogo y trabajo entre organizaciones internacionales dedicadas a protección y seguridad, donantes y personas defensoras de derechos humanos de México, Guatemala, Honduras y Colombia.

El encuentro se organizó como una respuesta al desgaste de los modelos tradicionales de protección frente a un contexto regional de creciente violencia y restricciones contra defensores/as y sus organizaciones, generados por una confluencia de intereses entre actores estatales y no estatales y persistentes estructuras de discriminación. En este marco, el propósito fue profundizar en el análisis de las amenazas, hacer un balance crítico de los enfoques y estrategias de protección e identificar alternativas o modificar medidas de seguridad para responder a contextos cada vez más complejos.

Durante los dos días de taller fue posible desahogar tres aproximaciones distintas, aunque complementarias, a las amenazas a personas defensoras de derechos humanos:

- El contexto (lo que vivimos)
- El análisis (lo que nosotros sabemos sobre ese contexto (fenómenos, tendencias, información o evidencia sobre la realidad).
- Las estrategias o cursos de acción (lo que hacemos con lo que sabemos frente a lo que vivimos).

La reunión permitió tener información general del contexto, identificando algunas de las tendencias generales respecto a las formas que toman los ataques, los actores, las implicaciones y las consecuencias. El diálogo a partir de casos específicos sirvió como oportunidad para conocer la realidad que enfrentan los defensores y su lectura de los peligros que enfrentan y las necesidades más inmediatas.

En especial se pudo profundizar en el análisis de los actores ocultos, poderes de facto y dinámicas de poder por discriminación de género, clase o pertenencia étnica. Ello permitió reconocer el contexto complejo de la región, que experimenta un proceso incremental de descomposición del tejido social y reproducción de múltiples formas de violencia ante la manifiesta debilidad institucional y colusión entre actores estatales y no estatales y la emergencia de una macrocriminalidad.

Además se revisaron los factores que inciden en el incremento de la vulnerabilidad de las y los defensores (mapa de poder, factores emergentes de riesgo, límites o carencias propias, entre otros). Este ejercicio permitió una evaluación crítica de enfoques, herramientas y estrategias para la protección y seguridad de defensores a la luz del contexto actual, identificando los aspectos clave que han logrado que den resultados, pero también reconociendo las limitaciones y desafíos del trabajo de protección que se desarrolla actualmente.

Frente a esta realidad, una de las principales conclusiones a las que llegamos es que necesitamos redefinir la protección y seguridad para defensores y defensoras de derechos humanos (DDH). Mientras que siguen siendo importantes las medidas y protocolos tradicionales que aseguran oficinas, colocan cámaras de seguridad, dan botones de pánico y protegen a los individuos que más están en riesgo, la protección y seguridad frente a actores no estatales exige estrategias que mejoran la sostenibilidad y resiliencia de comunidades, organizaciones y movimientos. Esto incluye fortalecer la capacidad de realizar análisis detallado y crear redes de protección y comunicación que puedan prevenir, no solamente reaccionar ante, amenazas y ataques. Estas estrategias deben promover una protección colectiva de todos los miembros, no solo del líder o coordinador, donde todos son responsables por la seguridad de todos.

Así mismo salimos de la reunión con la claridad de que debemos mejorar la coordinación entre actores y organizaciones y reorientar las estrategias de protección de cara a fortalecer la capacidad organizativa y territorial para la protección, desde el ámbito comunitario hasta el internacional.

El presente documento recupera los aspectos medulares de los trabajos realizados. No constituye una síntesis o una memoria, pues para esos fines hay un respaldo documental. Se trata de un ejercicio de meta-análisis a partir del diálogo que da cuenta de los temas más destacados y que mayor consenso generaron. Al final se incluye también un apartado con los pasos a seguir que fueron identificados por cada uno de los perfiles de grupos que participaron.

## **I. El contexto**

Tomando como base el territorio, el escenario que enfrentan las y los defensores resulta crítico por diversas razones. La principal es que la intensificación del fenómeno de la violencia tiene como fondo la disputa por el control del territorio y todo lo que sucede ahí, es decir se disputa la gobernanza, los recursos financieros, las posibilidades productivas, las personas que transitan, las narrativas y discursos, etcétera.

El crimen organizado -en general- y otros poderes fácticos se han convertido en un actor fundamental en la construcción de la política y de la misma sociedad en los países de la región. El narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada han dejado de tener como único interés el trasiego de drogas y crear mercados de consumo de estas. Ahora se vinculan con actores económicos multinacionales para el control del territorio y recursos naturales, del comercio en general y el desarrollo de otros negocios criminales (trata de personas, extorsión, etc), y se han infiltrado en los gobiernos locales y nacionales. Estando coludidos en la lógica de lucro y obtención de ganancias, las fronteras de análisis tradicional entre actores estatales lícitos y actores no estatales ilícitos parece en ocasiones inexistente.

La naturaleza misma de los Estados se ha transformado ante la presencia cada vez más visible y el control que ejercen actores no estatales como el crimen organizado o las empresas transnacionales en las estructuras de poder público, debilitando o, en algunos territorios, haciendo inexistente el Estado en tanto garante de derechos y protección de la sociedad. Los actores no estatales, que incluyen también a grupos religiosos fundamentalistas y extremistas políticos, influyen en las perspectivas sociales y políticas, manipulan el descontento y promueven la pasividad. A través de sus membresías, estos actores no estatales se meten profundamente en familias y comunidades.

Esto se confirma con una creciente tendencia de generar alianzas entre actores Estatales y no estatales para atacar y criminalizar a las y los defensores de derechos humanos y sus organizaciones con distintos propósitos: obstaculizar el trabajo, desvirtuar las denuncias o silenciar a las y los defensores de derechos humanos; todo en la lógica de control de los territorios y sus recursos.

Este es un cambio fundamental en el origen de las agresiones más graves y peligrosas contra las personas defensoras y sus organizaciones. En México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Colombia, por mencionar los más visibles, en no pocos casos se constata la participación directa de las policías y del Ejército con el crimen organizado.

Otro grave problema es que las instituciones del Estado que deben garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos no funcionan, no hacen su tarea, no tienen capacidades, incluso tienen miedo de intervenir. De hecho, el poder judicial y las autoridades de procuración de justicia se han convertido, en muchas ocasiones, en informantes de los grupos criminales. Esto provoca el miedo a denunciar.

Defensoras y defensores del territorio son particularmente vulnerables pues se oponen al control y despojo de los territorios y los bienes naturales y proponen un modelo alternativo de desarrollo. Su trabajo se realiza en un contexto comunitario complejo marcado por la desigualdad, la división y la fragmentación generada en muchos casos por las disputas y violencia provocada por actores no estatales en complicidad o ante la inacción de los Estados. El ataque y criminalización de defensoras y defensores del territorio es utilizado justamente con el propósito de controlar, dividir y vencer a las comunidades. La agresión contra defensores/as del territorio y el ambiente, es aceptada como un costo social aceptable que básicamente implica que “el proceso de desarrollo” enfrentará resistencias y que hay que vencerlas. Esta postura es asumida incluso por los países desarrollados para proteger los intereses comerciales de sus empresas.

Las defensoras de derechos humanos son otro colectivo especialmente vulnerable. Actores estatales y no estatales se benefician de una estructura social que utiliza la discriminación contra las mujeres para obtener privilegios y acceder a recursos -materiales y simbólicos- que dan y mantienen el poder.. La discriminación siempre genera violencia y la violencia de género es una de las amenazas más persistentes en América Latina. El Salvador, Guatemala, Honduras y México están entre los 25 países con mayor tasa de feminicidios en el mundo (PNUD). Por ello, las defensoras enfrentan una doble amenaza y un doble riesgo: por su mismo trabajo y por el patriarcado.

En síntesis estamos ante un contexto donde los Estados responden a un modelo que sostiene/perpetúa la discriminación, que prioriza intereses privados de actores no estatales a través de la violencia, la corrupción, la impunidad y el cierre de espacios democráticos.

## **II. Análisis del contexto**

### **1. El contexto y sus repercusiones para las y los defensores**

Un primer dato destaca respecto a la lectura de contexto: hay un interés por complejizar el análisis, pues las y los participantes en la reunión consideran que los conceptos-teorías-datos actuales se quedan cortos para explicar la realidad. Se requiere un análisis profundo e integral sobre la economía política que está moldeando la violencia y las restricciones en contra de DDH y el ataque más amplio al espacio de acción de sociedad. Necesitamos entender mejor cómo las dinámicas de poder dentro de estructuras sociales (que se encuentran igual en organizaciones y comunidades) incrementan los riesgos y vulnerabilidad.

De ahí que sea importante el reconocimiento que hacen de que ciertos fenómenos sociales se han complejizado. Por ejemplo, frente a la captura de la justicia por los narcotraficantes y los grandes empresarios, las comunidades están organizando auto-defensas. Esta lectura “positiva” de los procesos,

también tiene puntos de alerta, pues en la frustración ciertas comunidades se alían con grupos criminales contrarios (en ocasiones se habla de “narcos buenos”). Entonces surgen fenómenos que requieren de particular atención, como la justificación desde la “moral del narco”.

Por otra parte, la transnacionalización de la criminalidad incrementa las amenazas mediante redes entre actores estatales y no-estatales y fomenta/es causa, en buena medida, de la impunidad que se sufre en los contextos nacionales. Los fenómenos no son aislados. Es necesario pensar en los cambios geopolíticos del momento, sobre todo la “derechización” del mundo político y sus impactos en, por ejemplo, los flujos de financiamiento, embates contra grupos vulnerables, o procesos de militarización de la seguridad pública.

Pero no sólo los fenómenos no son aislados, las luchas tampoco lo son. Lo que las personas defensoras sufren en la región latinoamericana está pasando en otras partes del mundo. Es decir, estamos hablando también de una transnacionalización de las luchas/retos que enfrentan las personas defensoras. Por ello, debemos establecer mecanismos de intercambio de conocimiento, de aprendizajes, de estrategias, de acciones.

Las y los defensores requieren tener consciencia que lo que se enfrenta es el sistema capitalista, patriarcal y racista que busca apoderarse de los bienes naturales necesarios para la vida, excluyendo y violentando a las mujeres, pueblos y personas por su origen e identidad. A los grandes poderes económicos ligados al “desarrollo” que deslegitiman la defensa de los derechos humanos y que tienen la capacidad de normalizar la violencia. Y que esta dinámica de violencia se vive también dentro de las comunidades y movimientos facilitándose así la división, el aislamiento, la difamación y, en última instancia la desmovilización y silenciamiento de las personas defensoras y sus organizaciones.

La falta de reflexión ha llevado a prestar poca atención en las dinámicas/prácticas organizativas, en las formas en que construimos el liderazgo y el poder en nuestro propio movimiento o a comprender los impactos que tienen los ataques a determinados grupos de personas defensoras (los ataques en contra de las mujeres defensoras, por ejemplo, pueden contribuir al debilitamiento de las redes sociales y familiares que son claves para la resiliencia de DDH, los movimientos y las comunidades). Otro problema es la perspectiva paternalista del Estado y también de las mismas organizaciones. O la falta de profundización en el análisis del poder. El poder no es monolítico. Uno de los sesgos no es sólo frente a los poderes invisibles o en la sombra, las vulnerabilidades también surgen por una falta de comprensión de las relaciones de solidaridad del poder.

Por otra parte, un abordaje superficial o no cuidadoso de los riesgos del contexto puede contribuir a generar una imagen equivocada respecto al trabajo de las personas defensoras que no contribuye su protección exaltando el riesgo como valor y medio de acceso a reconocimiento y recursos que a los que no se pueden acceder por otras vías. Levantar el perfil del riesgo que viven las personas defensoras, mezclado con una falta de respaldo comunitario/organizativo puede aislar a la defensora o defensor – incrementando su vulnerabilidad- y debilitar y generar tensiones al interior de las organizaciones y comunidades.

## **2. El contexto: análisis de violencia y poder**

Dado el contexto, existe la necesidad de abordar el tema de los actores estatales y no-estatales desde una perspectiva metodológica mucho más amplia, y reflexionar de manera estratégica sobre las posibles alternativas. El análisis de los poderes en la sombra y los poderes invisibles puede servir para dar respuesta a planteamientos como el siguiente ¿Por qué es difícil para organizaciones internacionales y

donantes hacer una campaña, o por lo menos poner una queja contra las empresas depredadoras en los países de origen de estas?

Frente a esto también es importante hacer otros ejercicios de lectura del poder. Primero, deberíamos trabajar en definir nuestro propio poder. Es decir, en responder qué sabemos y cómo medimos nuestra capacidad de producir transformaciones significativas en el ámbito de los derechos humanos. Luego, cómo hacer frente, a partir de nuestras capacidades, a ese gran poder totalizador que está en contra de los derechos humanos. Este poder es tan abarcador que debemos saber dónde nos ubicamos en relación con él, para no dejarnos abatir por la frustración, o por las derrotas prematuras.

Las y los defensores enfrentan importantes desafíos para explicar la constitución del poder invisible, desde una concepción propia del poder. A lo largo de estos años, el análisis de contexto y de los riesgos ha sido muy limitado, con varias deficiencias y falta de seguimiento. Esto ha repercutido en efectividad de las estrategias para mitigar riesgos, y en que sean estrategias mucho más defensivas que preventivas. También ha llevado a medidas apresuradas, que no necesariamente son las mejores.

Sin una adecuada lectura del poder, se cometen errores como poner excesiva confianza en medios y estrategias de redes de solidaridad basadas en presiones virtuales que tienen poco impacto en los territorios. Que, aunque son importantes, cuando estas presiones virtuales no están vinculadas con la materialidad de la solidaridad, las redes de solidaridad pueden acabar siendo poco efectivas.

La violencia y el recrudecimiento de los ataques y amenazas, requiere que se piense también en la relación del poder y el liderazgo y generar análisis autocríticos que tenga por objetivo que las comunidades y organizaciones revisen la calidad de sus liderazgos, adviertan prácticas de riesgo y discriminación reproducidas por sus integrantes y desarrollen un nuevo modelo de ampliación de liderazgos colectivos.

Por ello los espacios de análisis de contexto deben entenderse como herramientas de protección en sí mismas, que permiten atender de forma preventiva los cambios en las dinámicas de poder, revisar y reorientar las estrategias, etc. Los análisis de riesgo, amenazas y represión tienen que ser específicos para un contexto determinado y examinar las relaciones y la complicidad entre actores estatales y no estatales, así como comprender como manipulan las normas o creencias sociales para desacreditar y aislar a los líderes de movimientos y DDH.

Un análisis más complejo del contexto permite analizar el alcance y efectividad de las estrategias y acciones de las organizaciones internacionales. De forma no intencionada, ciertas estrategias globales pueden estar creando riesgos adicionales para los actores locales. Por otro lado, muchas campañas y acciones de incidencia internacional no están impactando a nivel local/territorial que es donde se materializan los ataques y, al estar muchas veces centradas en individuos, no expresan la situación colectiva de riesgo. En el ámbito global se puso sobre la mesa la pregunta “¿cómo será la incidencia a nivel internacional en la era de Brexit y Trump?” en relación a si será posible influir en las políticas globales en un contexto de cierre de espacios de participación a la sociedad civil, un mayor activismo de grupos ciudadanos de ultraderecha y debilitamiento de los mecanismos de derechos humanos.

Un análisis más complejo puede reorientar también las agendas de la cooperación. La cooperación ha sido dispersa, y responde más a organizaciones específicas que a realidades amplias de los países y de las regiones. Esto ha creado competencias inútiles y dispersión de las respuestas locales ante amenazas y ha acentuado estrategias de liderazgos más personales que colectivos. Ha generado que se apoyen “modelos” de seguridad que no toman en cuenta la complejidad del contexto actual y no dan respuestas oportunas y flexibles. Además, han favorecido lo que se percibe como “una disminución en financiamiento para que las organizaciones hagan su trabajado versus un aumento de financiamiento para medidas y campañas de protección”.



### **III. Las estrategias o cursos de acción (¿qué se puede hacer?)**

Ya se ha dicho, muchas de las respuestas en términos de seguridad y protección de las y los defensores presentan límites. Un aspecto central, respecto a la situación compleja que enfrenta defensoras y defensores, es que hay un desencanto en la región con los mecanismos de protección institucionales. Los límites de las medidas tradicionales (o llamadas medidas duras de seguridad) parecen ser evidentes en contexto de alta descomposición como los que se describieron líneas arriba. Los mecanismos resaltan las limitaciones de los sistemas y políticas nacionales de seguridad y la falta de acceso de la justicia por causa de la impunidad y la corrupción estructurales de las estructuras institucionales. Esto no significa, obviamente, que sean del todo inaplicables o innecesarias. El planteamiento es que el contexto en el campo local requiere otras formas de aproximación a la inseguridad, el riesgo y los ataques.

Por eso es necesario pensar críticamente las estrategias implementadas y desarrollar alternativas. Pero también es hacerlo a partir del conocimiento concreto de la realidad y de las experiencias. Desde este enfoque, un elemento principal es poner en el centro del análisis a la persona defensora, su comunidad y territorio y las dinámicas y relaciones que se establecen entre ellos. Una de las principales conclusiones de la reunión es que para hacer frente a actores no estatales y abordar la complejidad del contexto las estrategias de seguridad y protección tienen que estar basadas en las realidades de las comunidades y territorios y tener un enfoque colectivo. Es indispensable apostar a estrategias que generen procesos colectivos y romper la inercia de la protección centrada en los liderazgos individuales y más visibles. Cuando se ha apostado a estrategias que generan procesos colectivos, normalmente se ha acertado, y, por lo tanto, queda ese camino para seguir viendo el futuro. Estos procesos colectivos si bien pueden beneficiarse en momentos concretos de los mecanismos de protección deben estar orientados a generar capacidades y procesos de autoprotección.

Por ejemplo, desarrollar redes de comunicación entre las comunidades. Hacer radiografías locales de actores, y a partir de ellas elaborar estrategias por caso. A partir de análisis de situaciones particulares y logrando espacios de intercambio entre grupos afectados.

La autoprotección también implica recuperar la fuerza y la sabiduría que las comunidades han generado, incluidos los espacios de espiritualidad y sanación de los pueblos y comunidades originarias, así como la importancia de romper el aislamiento en el que actualmente se encuentran muchas personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en América Latina. En la lucha por el territorio, los ancestros de los pueblos juegan un papel determinante en la protección/resistencia de las personas defensoras y pueden generar el tejido social necesario para recuperar territorios del crimen organizado y otros poderes fácticos. Hay que recuperar la inteligencia comunitaria para la protección.

La autoprotección requiere de movimientos fuertes por ello también es importante trabajar en la resiliencia de los movimientos y de las organizaciones mismas. Se requiere un tejido organizativo en la defensa. Y esto no se hace con un solo taller o con pequeñas intervenciones individuales, se realiza en conjunto y en procesos. La necesidad es evidente: coordinar procesos de seguridad con procesos de resiliencia.

Y esto requiere nuevas formas de colaboración y vencer la tendencia a no pedir ayuda (o la resistencia a pedir ayuda). Se requiere un cambio de narrativa también en los propios defensores y defensoras. En lo que hace al Estado, también es indispensable romper el paternalismo, pues la intervención tiene que darse desde las propias necesidades y guías de las víctimas.

En este proceso hay que reconocer las necesidades específicas de los diferentes grupos de defensores y defensoras. Por ejemplo, las defensoras y las organizaciones de mujeres no tienen los recursos suficientes o los espacios para desarrollar e implementar sus propios conceptos de seguridad y protección ¿Cuántas organizaciones y articulaciones de mujeres defensoras y feministas han accedido a los recursos existentes para desarrollar procesos y mecanismos de protección? ¿Cuántas de ellas participan en los espacios nacionales e internacionales en los que se están definiendo estrategias y políticas de protección? ¿Están teniendo los recursos y reconocimiento político necesarios para realizar su trabajo y no solo para defenderse?

Igualmente resulta indispensable pensar cómo se financian procesos de defensa y procesos organizativos. Si bien es cierto que importa mucho lograr cambios y ajustes en los esquemas y modelos de financiamiento, con mecanismos más flexibles y con mayor rapidez, no todo atraviesa por ahí. Por la propia complejidad, tiempo y recursos para construir una red de solidaridad o para desarrollar redes que operen en lo comunitario, también es necesario identificar otras alternativas.

Finalmente, también debe cambiarse la aproximación a la razón por la que es necesaria la protección y seguridad. Al final del día, la seguridad es un derecho; los defensores y defensoras tienen derecho a la seguridad.

#### **IV. Pasos a seguir**

##### **Donantes:**

- Respecto a los fondos flexibles y de emergencia, no es sencillo implementarlos, pero el compromiso es analizar el tema.
- Promover una mayor y más efectiva coordinación entre donantes y organizaciones, aprovechando conversaciones informales, por ejemplo.
- Aprovechar más los espacios existentes de comunicación/intercambio entre financiadoras y organizaciones.
- Llevar este tipo de análisis -sobre los riesgos de las personas defensoras frente a actores no estatales- a nivel nacional. El compromiso es realizar este encuentro en, al menos, un país de los que estuvieron representados aquí. Probablemente el primer encuentro sea en Honduras.
- Crear un “task force”, un tipo de espacio para diseñar medidas que eleve el costo político a los no solo a los Estados, sino principalmente a los actores no estatales para hacer frente al poder oculto (shadow power).

##### **Organizaciones de base:**

- Construir procesos autónomos de protección. Reconocer y potenciar las medidas existentes de auto-protección de las comunidades y los territorios.
- Crear redes entre comunidades y organizaciones cercanas y presentes en los territorios que generen entornos de protección y fortalezcan el tejido organizativo. Fortalecer las alianzas entre vecinos, pequeños grupos comunitarios y otras organizaciones, con el fin de construir lazos más sólidos de solidaridad y apoyo. A partir de esto, podremos definir de manera más clara qué necesitamos realmente en el ámbito local, y ayudar a que los apoyos de las organizaciones internacionales y las fundaciones sean más precisos.
- Construir una nueva cultura del activismo. Reconocer y trabajar con mayor profundidad en las dinámicas discriminatorias y machistas dentro de las organizaciones y territorios, y su afectación particular en las mujeres defensoras, y revisar la cultura sacrificial y ciertas prácticas nocivas y de riesgo como el “culto al gran líder o lideresa” o la percepción de que una persona defensora en

mayor riesgo es más importante, está más comprometida, etc... Fortalecer prácticas y espacios de concientización que eviten el desgaste, y para pensar en nuevas formas de activismo que hagan más sostenible las luchas y las organizaciones.

- Abordar la lógica de solo reaccionar ante emergencias, dando un valor más estratégico y de protección al análisis del contexto.
- Teniendo claro sus limitaciones, discutir sobre cómo aprovechar al máximo los mecanismos institucionales de protección.
- Compromiso de hacer procesos de acompañamiento de largo plazo, destacando, por un lado, el papel específico que cada actor puede desempeñar con base en sus necesidades y capacidades, y, por otro lado, aprovechando los análisis de contexto. Todo esto para actuar más de manera estratégica y menos de manera reactiva.
- Fortalecer las alianzas, para que podamos tener mejor coordinación y operación eficiente de los recursos, impulsando, sobre todo, la complementariedad.
- Rescatar los valores, la espiritualidad y las cosmovisiones de los pueblos ancestrales. Esta dimensión ha sido muy útil para entender y hacer frente, de manera creativa y unidad, a la compleja realidad.
- Generar nuevas narrativas que enfrenten el discurso de odio que tiene a incrementarse y que promuevan la solidaridad y apoyo hacia las organizaciones y personas defensoras de los derechos humanos, y que llegue a más comunidades y sectores de la población.
- Diseñar mecanismos de protección para personas defensoras de derechos humanos que no tienen respaldo organizativo.

### **Organizaciones internacionales:**

- Reconocer la importancia de la visibilidad de los casos.
- Realizar amplios análisis de riesgos.
- La importancia de evitar imponer agendas de las organizaciones internacionales a las organizaciones de base.
- Apoyar liderazgos nuevos en las organizaciones, pero bajo nuevos valores de colaboración y complementariedad.
- Reconocer el rol que pueden tener en facilitar vínculos, tender puentes entre personas defensoras y la comunidad internacional, incluyendo espacios de aprendizaje mutuo.
- Crear y/o facilitar más espacios para que las personas defensoras puedan realizar incidencia a nivel internacional.
- Estar conscientes cuando trabajan en los mismos casos de personas defensoras o en los mismos temas, para tener claro cuál es el valor agregado que cada una trae respecto a su mandato y lo que pueden ofrecer a las personas defensoras. Sería muy útil que las personas defensoras supieran con mayor claridad cuál es el rol particular y el apoyo que cada organización internacional les puede ofrecer.
- Construir nuevas alianzas y colaboraciones, para poder abrir puertas nuevas y pensar desde otras perspectivas.
- Jugar un papel importante en ampliar y abrir la forma en que se entiende la protección, que a nivel internacional puede muy limitada, muy técnica.
- Unir fuerzas, trabajar de manera más coordinada, encontrar sinergias y oportunidades para colaborar para poder enfrentar los retos de forma efectiva.
- Fomentar mayor dialogo entre las organizaciones internacionales y los donantes, se necesita trabajar más juntos.